



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX -2020-00053925-UNC-ME#FCQ-Desig y lic Dra. Baumgartner

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia y se designe interinamente al personal docente del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2020 de la Facultad de Ciencias Químicas;

CONSIDERANDO:

Que dada la situación de público conocimiento que vive el país en la actualidad, se hace necesario producir las designaciones interinas del personal docente, a fin de dar continuidad a las actividades académicas que están programadas a través de las vías de comunicación correspondientes;

El DECNU-2020-297-APN-PTE en el cual se dispone el aislamiento social preventivo y obligatorio;

El VºBº otorgado por el Consejo Departamental;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento de la Facultad;

Que, atento a las opiniones vertidas en la sesión del día de la fecha, se aprueba el plan de trabajo presentado por la Dra. María Teresa Baumgartner;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al HCS se otorgue licencia sin goce de haberes a la Dra. María Teresa BAUMGARTNER (Legajo 26.164) en el cargo de Profesora Asociada (DE) –concurso- código 105- del Departamento de Química Orgánica, a partir del día de la fecha y hasta el 30-06-2021, justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del 01-08-2020 y hasta el día de ayer; con cargo al artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).-

Artículo 2º.- Designar interinamente a la Dra. María Teresa BAUMGARTNER (Legajo 26.164), en un cargo de Profesora Titular (DE)- código 101- del Departamento de Química Orgánica, a partir del día de la fecha y hasta el 30-06-2021, o antes si el cargo es provisto por concurso, reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 01-08-2020 y hasta el día de ayer.-

Artículo 3º.- La Dra. Baumgartner, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SESIÓN VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE.-

CM.pr